

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA FIGPAL CIA. LTDA., CELEBRADA EL VEINTISIETE DE MARZO DEL 2014.

En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, República del Ecuador, siendo las once horas, a los veintisiete días de marzo del dos mil catorce, en el domicilio de la Compañía FIGPAL CIA. LTDA., ubicada en el C.C. UNIORO, en las calles Circunvalación Norte SN y Manuel Laniado asistiendo personalmente todos los SOCIOS con derecho a voto de la sociedad.

1.- Señor **ANDRES JAVIER FIGUEROA PALACIOS**, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía N° 0102610201, declara ser propietario de (400) cuatrocientos noventa participaciones ordinarias, nominativas y liberadas de un dólar cada una, equivalentes a USD\$490,00 dólares americanos, que corresponden al 40% del capital social suscrito y pagado.

2.- Señor **ESTEBAN FRANCISCO FIGUEROA PALACIOS**, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía N° 0101995157, declara ser propietario de (370) trescientos setenta participaciones ordinarias, nominativas y liberadas de un dólar cada una, equivalentes a USD\$370,00 dólares americanos, que corresponden al 37% del capital social suscrito y pagado.

3.- Señor **SANTIAGO ARIOLFO FIGUEROA PALACIOS**, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía N° 0103844932, declara ser propietario de (90) noventa participaciones ordinarias, nominativas y liberadas de un dólar cada una, equivalentes a USD\$90,00 dólares americanos, que corresponden al 9% del capital social suscrito y pagado.

4.- Señora **IRENE VICTORIA PALACIOS ESPINOZA**, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía N° 0100235126, declara ser propietario de (70) sesenta participaciones ordinarias, nominativas y liberadas de un dólar cada una, equivalentes a USD\$70,00 dólares americanos, que corresponden al 7% del capital social suscrito y pagado.

Quiénes representan el 100% del capital social suscrito y pagado de UN MIL dólares americanos, dividido en MIL participaciones ordinarias, nominativas y liberadas de un dólar cada una de ellas, por decisión unánime aceptan la celebración de la Junta Universal de Socios al tenor del siguiente orden del día:

PRIMERO.- "Conocer y aprobar los **ESTADOS FINANCIEROS y ANEXOS** del **EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2013** cumpliendo con lo dispuesto en el Capítulo Tercero Art.9 los estatutos sociales vigentes y lo previsto en la Ley de Compañías".

SEGUNDO.- "Lectura y aprobación del informe del Gerente General por el **EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2013**".

FIGUEROA PALACIOS: Actúa como Secretaria de la Junta la señora **IRENE VICTORIA PALACIOS ESPINOZA**. El Presidente expone que existiendo quórum reglamentario se constituye la presente Junta Universal y Extraordinaria de Socios, la misma que se entenderá legalmente convocada, siendo el órgano supremo de la compañía, en consecuencia tiene plenos poderes para resolver y tratar cualquier asunto. En consecuencia los Socios, aceptan unánimemente la celebración de la reunión, al amparo de lo previsto en los estatutos sociales y los determinados en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR los **ESTADOS FINANCIEROS** y **ANEXOS** del **EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2013**.

SEGUNDO.- APROBAR el Informe presentado por la señora **ELVIA LUCIA FELJO SANCHEZ**, Gerente General y representante legal de la compañía durante el **EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2013**.

Al no solicitarse por ninguno de los Socios la palabra y no habiendo más asunto que tratar, la Secretaria de la Junta, procede a dar lectura íntegra del Acta de la asamblea que, una vez aprobada por unanimidad de los asistentes firman en unidad de acto de todo lo cual dan fe, y se levanta la sesión a las doce horas del día y en el lugar que figuran en el encabezamiento.



ANDRÉS JAVIER FIGUEROA PALACIOS
Socio y Presidente Ad Hoc



IRENE VICTORIA PALACIOS ESPINOZA
Socia y Secretaria de la Junta



ESTEBAN FRANCISCO FIGUEROA PALACIOS
Socio



SANTIAGO ARDELIO FIGUEROA PALACIOS
Socio